



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Delegación en el Estado de Puebla

Oficio PFPA/27.2/2C.27.1.4/

1009 /2021

PUEBLA, PUE., A

03 AGO 2021

**C. ING. ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ
C. JOSE RAMON VELASCO CALDERÓN
INSPECTORES ADSCRITOS A ESTA PROFEPA**

P R E S E N T E.

Por medio del presente se le comisiona los días del **03 al 06 de agosto de 2021**, para que realicen las actividades siguientes:

- VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS, A COMPAÑÍA MEXICANA DE ENERGIA, S.A. DE C.V., UBICADA EN HUEYAPAN PUEBLA.
- VISITA DE VERIFICACION EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS A GUILLERMO MARTINEZ HERNANDEZ, UBICADA EN CAMINO A SAN MIGUEL ESPEJO, NUMERO 2801, CHACHAPA, MUNICIPIO DE AMOZOC, ESTADO DE PUEBLA.

Lo anterior a realizarse en los municipios de: Hueyapan y Amozoc.

Utilizando para ello vehículos oficiales, que se asigne por la Subdelegación Administrativa.

Para lo cual deberán de disponer alguno o de los vehículos oficiales siguientes: Vehículo tipo NISSAN SENTRA color blanco, modelo 2009, placas TXF 5377 NISSAN NP300, color blanco, modelo 2019, placas NTFT1062 del estado de México, Vehículo marca NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2019, NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2019, placas de circulación NTC1060, del Estado de México, vehículo tipo RAM 2500, color blanco placas de circulación SL91816 del estado de Puebla, Vehículo Nissan Pickup 2009 con placas de circulación SJ97146 del Estado de Puebla. Con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 19 fracción XXIV, 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX primer párrafo, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. No omito señalarle, que deberá entregar sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada

Lo anterior con fundamento en los artículos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y "Con fundamento en los artículos 1º, 2º, 4º fracciones VI y VII, 36, 55, 56, 57, 59 y 61, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental y "Con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 45 fracción I y II, 46 fracción XIX, 47 primero y segundo párrafo y 68 párrafos 1, 2, 3, 4 y 5, fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XXVIII, XIX, XXX, XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Por lo que se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE



C. FLORIBERTO MILAN CORTES

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.
C.c.p. Archivo y Minutario. I'JVVJ/I'ARG





INFORME DE COMISIÓN

09 DE AGOSTO DE 2021

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL
COMISIONADO: ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ Y JOSE RAMON VELASCO CALDERON
PERIODO: 05 Y 06 DE AGOSTO DEL 2021
LUGAR: TEZIUTLAN Y HUEYAPAN

OBJETO DE LA COMISIÓN

CON FECHA 05 Y 06 DE AGOSTO DE 2021, REALIZAR VISITA DE NOTIFICACION DE DENUNCIA A LA EMPRESA COMPAÑÍA DE ENERIA MEXICANA, S.A. DE C.V. UBICADO EN CAMPAMENTO MINERO, NUMERO 11, LOCALIDAD DE AIRE LIBRE, MUNICIPIO DE TEZIUTLAN, ESTADO DE PUEBLA, C.P. 73460 CON CORDENADAS GEOGRÁFICAS 19°52'53.9" LATITUD NORTE Y 97°23'45.0" LONGITUD OESTE

SÍNTESIS

CON FECHA 05 Y 06 DE AGOSTO DE 2021, SE REALIZO VISITA DE NOTIFICACION DE DENUNCIA A LA EMPRESA COMPAÑÍA DE ENERIA MEXICANA, S.A. DE C.V. UBICADO EN CAMPAMENTO MINERO, NUMERO 11, LOCALIDAD DE AIRE LIBRE, MUNICIPIO DE TEZIUTLAN, ESTADO DE PUEBLA, C.P. 73460 CON CORDENADAS GEOGRÁFICAS 19°52'53.9" LATITUD NORTE Y 97°23'45.0" LONGITUD OESTE, POR INTEGRIDAD FISICA SE PERNOCTO EN LA ZONA EL DIA 5 DE AGOSTO DEL 2021, PARA CONTINURA CON LA ACTUACION EL DIA SIGUIENTE.

CONCLUSIÓN

CUMPLIMIENTO AL POA AL OFICIO DE COMISIÓN PFPA/27.3/2C.27.1.4/1009/21, DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2021.

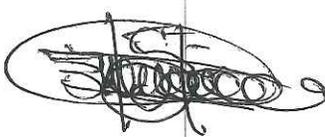
CONTRIBUCIÓN

CUMPLIMIENTO AL POA AL OFICIO DE COMISIÓN PFPA/27.3/2C.27.1.4/1009/21, DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2021.

ELABORO

ENCARGADO DEL AREA DE LA
SUBDELEGACION DE INSPECCION
INDUSTRIAL


ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ


JOSE RAMON VELASCO CALDERON


JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ